DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL DE PROPIEDAD DEL ICBF Y SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

ANEXO 6

SISTEMA DE TRAZABILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2013

ANEXO 6
SISTEMA DE TRAZABILIDAD

El Concesionario deberá implementar un esquema de trazabilidad de Bienestarina de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

1. DEFINICIONES

Se adoptan las siguientes definiciones**:**

Bolsa*:* El empaque primario de polipropileno biorientado que contiene 900 gramos de Bienestarina.

Saco: El empaque secundario que contiene 25 bolsas de 900 gr. de Bienestarina.

Bodega*:* Centro de almacenamiento donde se guarda la Bienestarina antes de su distribución.

Bienestarina: Complemento Alimenticio Fortificado que entrega el ICBF a los beneficiarios de sus programas alimenticios. Existen dos tipos de Bienestarina, Sabor Tradicional y Sabor Vainilla

Punto de Distribución Primario: Corresponden a los puntos de distribución de la Bienestarina a los cuales se lleva la Bienestarina, en sacos, desde la Planta o la Bodega y de las cuales se lleva a, o donde acuden las, Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios finales para obtener la Bienestarina. Se trata de aproximadamente 4.500 distribuidos en el territorio nacional, que son atendidos mensualmente.

Los puntos de entrega primarios pueden hacer las veces de Unidad Ejecutora, en cuyo caso además de la entrega a otra unidades ejecutoras también realiza las actividades de:

- Preparación del producto para su entrega directa (como bebida preparada) a los beneficiarios finales.

- Entrega de bolsas a los beneficiarios para la preparación en sus hogares.

Unidades Ejecutoras: Corresponden a los sitios o establecimientos donde se prepara y/o suministra la Bienestarina a los Beneficiarios finales. Existen aproximadamente 190.000 en el país y para la realización del contrato se seleccionaran 40 unidades, localizadas en los mismos municipios donde se encuentren los puntos de distribución primaria.

Producción: Proceso industrial por medio del cual se manufactura y empaca el producto final siguiendo las normas de calidad, seguridad y ambiente pertinentes.

Bodegaje: Es el proceso mediante el cual se almacena la Bienestarina en mínimo 20 bodegas distribuidas estratégicamente a lo largo del país. Estas bodegas de denominan Bodegas Satélite.

Distribución Primaria: Proceso por medio del cual el producto pasa de las plantas de producción o de las bodegas a los Puntos de Entrega Primarios.

Distribución Secundaria: Proceso por medio del cual el producto pasa de los aproximadamente 4.500 puntos de entrega primarios a las aproximadamente 190.000 Unidades Ejecutoras.

Entrega: Proceso realizado en los puntos de distribución ya sea mediante la preparación y entrega de la ración diaria a los beneficiarios o la entrega de la ración mensual para su preparación en el hogar de los beneficiarios.

Trazabilidad: Se entiende trazabilidad como el conjunto de aquellos procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros en un momento dado, a través de unas herramientas informáticas determinadas.

Seguimiento: Es la capacidad para localizar o seguir el recorrido de un producto por medio de los registros que se tienen sobre este.

Rastrear: Es la capacidad para identificar de manera ágil y expedita el origen, las características ó la historia de un producto por medio de los registros que se tienen sobre este dentro de un sistema

Reabastecimiento: Es una operación que consiste en proveer nuevamente de producto para evitar las situaciones de faltas de existencias.

Una vez marcada la Unidad Mínima de Consumo (Bolsa) y asociada a la Unidad Secundaria (Saco), esta información deberá ser registrada en el Sistema de Información correspondiente. El Acta de Entrega de Producto a los puntos primarios deberá recopilar el detalle de la codificación incluida en la marcación realizada en las Plantas, de tal manera que se pueda identificar el producto específico que llega a cada responsable de punto.

En las plantas se llevara el control e identificación de las bolsas y de los sacos, pero al momento de salida solo se realizará el registro de los sacos.

Finalmente, en los puntos de entrega primarios se entregará por parte del Concesionario el acta con el detalle descrito para ser suscrita por parte del responsable que recibe el producto.

2. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

2.1 Identificación y marcación

El proceso de trazabilidad debe iniciar por la adecuada identificación y marcación de la unidad mínima de consumo (bolsas) y del empaque secundario (sacos) de la Bienestarina. Esta marcación se debe realizar directamente en el punto de producción.

2.2 Suministro de elementos para marcación e identificación

El concesionario deberá suministrar los elementos, equipos y materiales necesarios y en las cantidades requeridas para la adecuada identificación de bolsas y sacos de Bienestarina. Se deberá colocar los dispositivos de marcación y captura de información en los lugares más convenientes de la planta.

2.3 Identificación visual de los sacos

Todos los sacos deberán ser identificados con algún tipo de marca visible durante toda su vida útil (es decir, desde el empaque de las bolsas en planta hasta la entrega de la última bolsa contenida), de forma tal que puedan ser fácilmente reconocidos de manera visual en las distintas etapas del proceso.

2.4 Captura y registro de información

Realizar la captura y el cargue de la información leída o recolectada en el sistema de reporte. Todos y cada uno de los registros deberán estar disponibles en el sistema de información que se adapte y ponga a disposición del ICBF. La información capturada deberá ser registrada en el sistema de información dentro de un máximo de dos horas después de su toma.

Las bolsas solo deberán registrarse al momento de ser marcadas con el signo distintivo, tarea que se realizará en la planta de producción.

El concesionario solo será responsable por la captura de información de los sacos de Bienestarina desde la planta de producción, pasando por las bodegas de redistribución (si es necesario) hasta ser entregadas a los puntos de entrega primarios. Esto implica que el concesionario siempre maneje la Bienestarina por sacos y no por bolsas.

2.5 Sistema de información

Suministrar un sistema de información que permita consultar en línea la información registrada desde cualquier lugar, vía internet, con sistemas de seguridad que garanticen que solo personas autorizadas del concesionario y del ICBF tienen acceso a la misma.

Como mínimo, el sistema deberá proporcionar los siguientes datos para cada empaque, obtenidos directamente del sistema de captura o con base en el sistema de producción.

- Producto (Bienestarina Tradicional o Bienestarina Vainilla)*
- Fabrica donde se produjo.*
- Fecha de producción.*
- Fecha de caducidad del producto.*
- Peso del contenido del paquete.*
- Lote*
- Identificación única de la bolsa o saco
- Identificación y nombre de: punto de preparación (para las unidades ejecutoras) o beneficiario que recibe el producto (para personas que llevan el producto a sus casas)
- Programa al cual pertenece

* Esta información se puede obtener de los registros de producción en los reportes de control del ICBF (e-logistics).

2.6 Realizar un reporte mensual de trazabilidad.

Es responsabilidad del Concesionario mostrar el origen, destino, transito y tiempos relativos a el manejo de los sacos de Bienestarina. Como se hizo mención anteriormente, las bolsas solo deberán ser registradas al momento que se encuentren en la planta de producción, luego de esto, serán guardadas en los sacos y será la trazabilidad de los sacos la tarea realmente esencial.